



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN NO 000827 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.999 SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA CÓDIGO DANE 125307000161
REGISTRO EDUCATIVO FOLIO 98 NO 1481 DEL 22 DE ABRIL DE 1.999
CÓDIGO ICFES 049023 NIT 808 001 340 5
GIRARDOT CUNDINAMARCA



ACUERDO DE ADICION RECURSOS GRATUIDAD AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2026

ACUERDO No. 009

(03 de septiembre de 2026)

“Por el cual se adicionan recursos por concepto de formación integral, al presupuesto actual de Ingresos y Gastos o apropiaciones del fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre del 2.026”.

EL RECTOR Y EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario realizar adición presupuestal por concepto de recursos asignados por el ministerio de educación Nacional, mediante la resolución N° 021033 de 5 de agosto de 2026, se ordena el giro por valor de **\$ 27.602.849** a la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

Y teniendo en cuenta la circular informativa N° 118-2026 expedida por la secretaria de educación de Girardot, con los lineamientos para la incorporación, apropiación, priorización, ejecución y seguimiento de los recursos del SGP, con destinación específica se asigna a la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta para formación integral, el valor de **\$ 20.942.411** y para primera Infancia el valor de **\$ 6.660.438**

Por lo anterior, Para formación integral se hace necesario adicionar el valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$20.942.411)**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO- Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal actual, recursos asignados, según resolución N° 021033 del 5 de agosto de 2026 y mediante circular 118-2026 expedida por la secretaria de Educación de Girardot, el valor destinado para formación integral según el siguiente detalle:

ART	CONCEPTO	ESTIMATIVO INICIAL
2	TRANSFERENCIAS	\$ 20.942.411
2.1.5	GRATUIDAD-FORMACION INTEGRAL	\$ 20.942.411
TOTAL		\$ 20.942.411

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos o apropiaciones de la vigencia fiscal actual, el valor de: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$20.942.411)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FORMACION INTEGRAL-GRATUIDAD		
	FI- DOTACION, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION	
200	INSTITUCIONAL	\$ 20.942.411
TOTAL CAPITULO		\$20.942.411

ARTICULO TERCERO: El pagador de la Institución efectuará los asientos presupuestales que el presente acuerdo demande para la vigencia 2026

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Girardot – Cundinamarca, a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO



Formando Ciudadanos para
la Convivencia y la Paz

INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

RESOLUCIÓN NO 000827 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.999 SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA CÓDIGO DANE 125307000161

REGISTRO EDUCATIVO FOLIO 98 NO 1481 DEL 22 DE ABRIL DE 1.999

CÓDIGO ICFES 049023 NIT 808 001 340 5

GIRARDOT CUNDINAMARCA



CAMINO HACIA LA EXCELENCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RECTOR	ALBER OSWALDO PEÑA MOSCOSO	
REPRESENTANTE DE DOCENTES PRIMARIA	ANA MILENA CONTRERAS PERDOMO	Milena Contreras
REPRESENTANTE DE DOCENTES SECUNDARIA	KAREN LORENA MARTINEZ MONTOYA	Karen Lorena M. H.
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA PRIMARIA	FABIO HERNANDEZ	No asistió
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA SECUNDARIA	MAGDA ORTÍZ	Magda Ortiz
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SARA SOFIA ALVAREZ	
REPRESENTANTE DE EXALUMNOS	ESNEIDER HERNANDEZ	Shoan H.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO	JHON JAIRO CARVAJAL SOTO	